



COMUNICACION DGP
N.º 26/2019

DE: Dirección General de Personal

PARA: Directores de División

FECHA: 18/09/2019

Transcribimos Comunicado recibido de Rectorado:

Estimadas/os Directoras/es de División:

Compartimos la siguiente información a todas las autoridades universitarias a fin de poder tener el contacto de la CPAAD y del equipo técnico que actuará en los casos de Acoso, Discriminación y/o Violencia dentro de la Universidad de la República.

En la página web de la Universidad podrán encontrar un recuadro al lado derecho de la página con un enlace titulado política de prevención y actuación ante el acoso y la discriminación. Allí está la forma de contacto con el Equipo Técnico el cual podrá dar asesoramiento a las autoridades de cada servicio respecto de estos temas.

Vías de contacto con el Equipo técnico:

Correo electrónico: eta-cpaad@oce.edu.uy

Teléfono 091 085 060.

Solicitamos su colaboración en la difusión de esta información, compartiendo este enlace dentro de las páginas web de sus servicios:

<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/1274>

Además, recordamos, en línea con la resolución N° 6 del CDC del 26 de marzo del 2019, que en la Universidad de la República no son admisibles las conductas de violencia física o psicológica, el trato denigrante, irrespetuoso o discriminatorio y todos aquellos comportamientos que por provocar humillación, ofensa injustificada, temor, daño físico o emocional puedan contribuir a crear un ambiente de trabajo o estudio intimidatorio, ofensivo u hostil, así como tampoco se toleran comportamientos de acoso sexual, laboral o en las relaciones de estudio.

Saludos cordiales,

Prof. Rodrigo Arim

Rector

Universidad de la República